

Derechos de Ocupación o Uso de Espacios del Dominio Público - PUBLICIDAD OCASIONAL



Municipalidad Del Pilar
SEC. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contribuyente: _____ Cuenta TISH: _____
 Domicilio: _____ Piso: _____ Dpto: _____ CP: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____
 Cuit: _____ PERIODO: _____

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO	Base Imp	Importe	Monto
Por el espacio aéreo con cuerpos o balcones cerrados, por mes		\$ 18.75	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por emp. de Serv. Públicos A: Cables por mt lineal, por bimestre		\$ 0.29	
B: Cámaras por metro cuadrado, por bimestre		\$ 0.43	
C: Cañerías por metro lineal, por bimestre		\$ 0.29	
Por el espacio aéreo o superficie, utilizado por empresas de servicios privados vinculados al tránsito, al transporte y a las redes de suministro de fluidos o señales, sobre la facturación mensual bruta el		1.6%	
Por la ocupación con postes, contra postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes c/u por mes		\$ 18.75	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por particulares o entidades NCA. A: Superficie por m3, por día		\$ 5.13	
B: Subsuelo o sótano por m3, por bimestre		\$ 15.63	
C: Espacios aéreos por m3, por bimestre		\$ 37.50	
D: Tanques por m3, por bimestre		\$ 26.25	
E: Bombas por unidad, por bimestre		\$ 32.00	
F: Marquesinas, toldos y similares por m2, por bimestre		\$ 40.00	
Por la ocupación de mercaderías, instal., puestos de flores, diarios y/o revistas por m2 o fracción, por bim		\$ 156.25	
Mesas y sillas en la vía pública (aceras) por m2, por bimestre		\$ 156.25	
Sombrillas para sol de hasta 1,50 mts de diámetro c/u, por año o fracción		\$ 125.00	
Bancos o columpios por año o fracción, por m2		\$ 105.00	
Faroles cada uno, por año		\$ 52.50	
Columnas de Publicidad cada una, por bimestre		\$ 140.00	
Por la ocupación de la vía pública, con puestos provistos por la Municipalidad, por día		\$ 500.00	
Por la ocupación de la vía pública, con fines comerciales o lucrativos NCA, por puesto y por día		\$ 250.00	
Puestos de ferias artesanales en la vía pública, plazas o paseos, por día (*)		\$ 50.00	
Volquetes por unidad y por día		\$ 62.50	
Garitas de Seguridad, por unidad y por año		\$ 1,250.00	
Vehículos en concesionarias de automotores, motos o similares, nuevos y usados, por unidad y por año		\$ 395.00	
Lotes o fracciones situados en tierras fiscales Municipales, previa autorización, S/ la valuación, por mes		1.5%	
Tierras fiscales Municipales con calles de uso restrinj. o exclusivo s/zonif y s/la val. prom. de m2, por mes		1.5%	
Por automóviles de alquiler, previa autorización, por cada vehículo por bimestre		\$ 62.50	
Por ocupación de la vía pública, por carteles, pantallas, banderas y letreros, por m2 y por bimestre		\$ 52.50	
Por el uso de Esp. Pub. para filmaciones de comerciales, unitarios, series o largometrajes, por semana		\$ 1,375.00	
Por el uso y ocupación de calles públicas, por emp. urbanísticos y/o barrios cerrados, por año y m2		\$ 62.50	

* Dichos valores sufrirán el siguiente recargo: En un radio de hasta 100 mts de Centros comerciales, del 200 %

Los ubicados sobre rutas Nacionales o Provinciales, del 100 % y los ubicados sobre Avenidas y/o Calles principales, del 50 %

Derechos de Pub. y Prop.: PUBLICIDAD OCASIONAL	Importe	Cantidad	Sup M2	Ubicación	Vías Acc	Monto
Anuncio simple frontal por m2 o Fracción, c/u por mes	\$ 75.00					
Anuncio simple saliente por m2 o fracción, por faz c/u por mes	\$ 105.00					
Bandera de Remate, por día	\$ 52.50					
Gallardetes de remates hasta 1.000, por día	\$ 262.50					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Exteriores	\$ 1,187.50					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Interiores	\$ 581.50					
Instalación de Stands, carpas o similares de 1 a 10 m2, por día	\$ 315.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 11 a 50 m2, por día	\$ 525.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de más de 50 m2, por día	\$ 1,050.00					
Por publicidad área (Zeppelín, globos o similares) c/u por día	\$ 1,050.00					
Por la colocación de Pasacalles, por unidad y por quincena	\$ 105.00					
Por todo tipo de publicidad no contemplada anteriormente, por día	\$ 210.00					

(1) **Ubicación:** En local comercial (C) / Fuera de Local - Propiedad Privada (FP) / Fuera de Local - Vía Pública (FVP)

(2) **Vías de Acceso:** Autopista hasta 100 metros (AU) / Rutas Nacionales o Provinciales (RU) / Avenidas y Calles Principales (AP)

Declaro que los datos consignados en este formulario son completos y correctos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del Contribuyente: _____ Firma del Agente Municipal: _____

Aclaración: _____ Aclaración: _____